

Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
SERRANO 73 - OFICINA 1110
131 XIII
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007688	08/25/2022		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Stephanie Rubio Polanco		CLP	

Envío: USACH
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Fact: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc Fisc?	N	ID Exnc Fisc:	Opción Reaprov:	Estándar		
Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
1- 1	Actividad: DISEÑO DE PROGRAMA Y PLANIFICACIÓN DE ASIGNATURA Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 09-03-2022 Res. 6910 del 26.07.22 Sol. 56826 CC032		1.00 UN	206,400.00	206,400	08/25/2022
Total Programa					<u>206,400</u>	
Total Art 86111604-01					<u>206,400</u>	
2- 1	Actividad: ENSEÑAR EN AMBIENTES VIRTUALES: INTERACCIONES Y AUTONOMÍA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 16-03-2022 Res. 6910_ 26.07.2022 Sol. 56827 cc032 Atn: MONICA CORTES FLORES		1.00 UN	190,000.00	190,000	08/30/2022
Total Programa					<u>190,000</u>	
Total Art 86111604-01					<u>190,000</u>	
3- 1	Actividad: DISEÑO DE RUBRICAS Y CONSIGNAS DE EVALUACIÓN Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 24-03-2022 resol. 6910 del 26.07.2022 sol. 56828 cc032 Atn: MONICA CORTES FLORES		1.00 UN	108,800.00	108,800	08/30/2022
Total Programa					<u>108,800</u>	
Total Art 86111604-01					<u>108,800</u>	
4- 1	Diseño de asignaturas desde un enfoque de formación ciudadana. Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 09-03-2022 resol. 6910 del 26.07.2022 sol. 56829 cc032 Atn: MONICA CORTES FLORES		1.00 UN	172,800.00	172,800	08/30/2022
Total Programa					<u>172,800</u>	
Total Art 86111604-01					<u>172,800</u>	
Impt Total Ped					<u>678,000</u>	

No Autoriz

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

**AUTORIZA PAGO A LA EMPRESA
CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA
LIMITADA POR LOS SERVICIOS DE
CAPACITACIÓN QUE INDICA**

SANTIAGO, 26/07/2022 - 6910

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Universitario N° 24 de 2021; el Decreto Supremo N° 241, de 2018, del Ministerio de Educación; y lo dispuesto en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en las solicitudes de servicios de capacitación N° 1.332.446, N° 1.332.449, N° 1.332.451 y N° 1.332.452, a través del OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el proveedor Corporación de Capacitación de la Construcción, aprobado mediante Resolución Exenta N° 6317 de fecha 28 de agosto de 2019.

c) Que, el servicio de capacitación fue prestado por la empresa Capacitación USACH Compañía Limitada, RUT N° 76.421.320-3, y el pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° OC OTIC	Capacitación	Costo OTIC	Costo USACH
56826	1.332.446	Diseño de Programa y planificación de asignatura. Período: 02-03-2022 al 09-03-2022	\$433.600.-	\$206.400.-
56827	1.332.449	Enseñar en Ambientes Virtuales: Interacciones y Autonomía en el proceso de aprendizaje. Período: 02-03-2022 al 16-03-2022	\$570.000.-	\$190.000.-
56828	1.332.451	Diseño de rúbricas y consignas de evaluación. Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 24-03-2022	\$1.171.200.-	\$108.800.-
56829	1.332.452	Diseño de asignaturas desde un enfoque de formación ciudadana. Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 09-03-2022	\$787.200.-	\$172.800.-
TOTAL				\$678.000.-

d) Que, según se desprende del cuadro del considerando anterior, corresponde que una parte del valor de los cursos de capacitación sea asumida directamente por la Universidad, el que asciende a \$678.000.- exento de IVA.

e) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó con fecha 07 de marzo de 2022, los respectivos certificados que dan cuenta de la disponibilidad presupuestaria para asumir la obligación antes mencionada.

f) Que, la respectiva capacitación se prestó de manera conforme, en miras a satisfacer la necesidad aludida y dar continuidad a las funciones propias de la Universidad.

g) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

h) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible realizar el acto administrativo en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

i) Que, existiendo de parte del proveedor ya individualizado una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad, y concurriendo los antecedentes que permiten el respectivo pago, se configura la habilitación legal para regularizar una situación consolidada por aplicación del principio general de confianza legítima.

j) Que, lo anterior se encuentra también en armonía con la jurisprudencia administrativa emanada de la Contraloría General de la República que, en dictámenes N°s 7.640, de 2013; 72.378, de 2014; 20.059, de 2015 y 11.959, de 2018, entre otros, ha puntualizado que el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor de esta, lleva aparejado el pago del precio o los estipendios pertinentes, de manera que si este no se verifica, aun cuando el contrato o la licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa en favor de aquella.

k) Que, habida consideración a que el servicio de capacitación fue efectivamente prestado por el proveedor individualizado en considerando c), según se dio cuenta en los antecedentes colacionados a lo largo de la presente resolución, y a fin de evitar un enriquecimiento injustificado, según se razonó, debe ordenarse el pago de la suma total de \$678.000.- exento de IVA, debiendo regularizarse la situación antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las eventuales responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE Y PÁGUESE** el servicio de capacitación prestado por el proveedor Capacitación USACH Compañía Limitada, RUT N° 76.421.320-3, por el valor total de \$678.000.- exento de IVA.
2. **IMPÚTESE** el gasto derivado del presente acto administrativo, por el monto antes indicado, al centro de costo 032, ítem G267, proyecto 522, del presupuesto universitario vigente, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 56.826, 56.827, 56.828 y 56.829, todos con fecha 07 de marzo de 2022, y suscritos por la Jefa de Planificación Presupuestaria.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución y sus antecedentes en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

JMZC/AJT/JPJ/MJGS/PJT

Distribución

- 1.- Contraloría Universitaria
 - 1.- Departamento de Finanzas y Tesorería
 - 1.- Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
 - 1.- Unidad de Gestión de Proyectos
 - 1.- Archivo Central
 - 1.- Oficina de Partes
- HR N° 245/2022